INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CD-CARDIQUE-099-2022

A. GENERALIDADES

CONTRATO No. **: CD-CARDIQUE-099-2022**

CONTRATISTA **: MARCELA ARBOLEDA CASAS**

OBJETO **: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y AUDIOVISUALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.**

VALOR CONTRATO **: $28.000.000.00 (veinte ocho millones de pesos con cero M. CTE)**

DURACION **: 08 meses (ocho meses)**

FECHA DEL INFORME **: 18 de abril de 2022**

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

Ítem	Observación
Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista	Se realizó seguimiento de las actividades y obligaciones del contrato a través del informe de labores.
Recibir a entera satisfacción el producto, bien, servicio u obra contratados.	Se evaluó la documentación recibida y se concluyó que coinciden con el período cumpliendo sus obligaciones contractuales con la Corporación
Presentar los informes sobre la ejecución del contrato	Presentado

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Ítem	Observación
Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.	Se adjunta el correspondiente Recibo a satisfacción
Realizar la revisión de precios unitarios y en general del cumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato.	El documento equivalente a la factura que se recibió corresponde con los pagos y períodos pactados en el contrato.

Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.	El monto de la factura corresponde a los estipulados en el contrato
Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato y/o convenio.	A la fecha se realizará el segundo pago propio al periodo del 28 de febrero de 2022 al 27 de marzo de 2022.
Revisar que todos los pagos estipulados en el contrato principal y sus adicionales, estén debidamente respaldados por la cuenta de cobro o factura, constancias y/o certificación de cumplimiento.	El contratista radicó la documentación en el SECOP II • Documento equivalente a la factura. • Certificado de cuenta. • Informe de Actividades con Evidencia en fotografía • Seguridad social.
Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"), estos últimos cuando haya lugar.	Se verificó que la planilla pagada reportada corresponde al período al cual se refiere la factura de cobro.

C. SUPERVISION TECNICA

Ítem	Observación
Velar por que el contratista tenga en todo momento al servicio de la ejecución del contrato el personal ofrecido, y que el mismo, cumpla las condiciones y los requisitos técnicos. profesionales y la experiencia pactados	Cuenta con la persona idóneo para la ejecución del contrato.
Velar que los ajustes de los trabajos sean de la mejor calidad y cumplan las indicaciones y requisitos técnicos.	A la fecha no ha sido necesario recomendar ajustes a la ejecución del contrato
Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.	El contratista viene cumpliendo con las actividades del contrato

D. SUPERVISION JURÍDICA

Ítem	Observación
Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.	El contrato se está desarrollando en los tiempos pactados
Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.	El contratista cumplió con la constitución de la garantía prevista en el contrato.
Requerir por escrito al contratista, con copia a la aseguradora, en caso de posibles Incumplimientos parciales o totales que incurra el contratista en la ejecución del contrato.	No ha sido necesario puesto que a la fecha no se han detectado incumplimientos
Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y verificar que ellos realicen sus aportes, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley	La documentación fue entregada por el contratista para efectos de suscribir el contrato.
Conceptuar sobre los cambios en el personal ofrecido, verificando que los reemplazos propuestos igualen o superen las condiciones académicas y profesionales pactadas.	No se ha detectado necesidad de realizar cambios para la ejecución del contrato
Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales vigentes en materia de riesgos laborales y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.	El contratista radicó planilla de pago con detalles de los aportes de la seguridad social y riesgos profesionales
Tener especial cuidado en que CARDIQUE esté amparada por las garantías contractuales establecidas, así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	A la fecha el contrato se ejecuta dentro de los términos.

DANIEL PEREZ CALDERÓN
Profesional Universitario
Dirección General